GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

RECURRENTE: Dirección de Infraestructura

EXPEDIENTE N°: 4933

FECHA: 22/08/16

TELÉFONO N°: 021-495-894

AÑO: 2016

ENCARNACIÓN - PARAGUAY

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñajapo ñande rapére ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 10 de agosto de 2016

4933
22 AGO 2016
07:13
03

Nota DI

Señor ***Luis Roberto Gneiting Dichtiar***
GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Del Distrito de San Pedro del Paraná

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0720008	16639	Col. Nac. "Prof. Luis Alberto Florentín Vigo"	Construcción de un bloque de 3 aulas, secretaria y dirección - Sshh tipo MEC.	aprobado
2	0720009	5266	Esc. Bas. Nº 2057 "Juan Manuel Paredes"	Construcción de un bloque de 2 aulas de 5.80 x 6.80	aprobado
3	0720005	5262	Esc. Bas. Nº 894 "San Miguel"	Construcción de un bloque de 2 aulas de 5.80 x 6.80	aprobado
4	0720039	5296	Esc. Bas. 3.866 "San José Obrero"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	aprobado
5	0720038	5295	Esc. Bas. 2039 "Gral. José Eduvigis. Díaz"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	aprobado
6	0720042	5299	Esc. Bas. 5.181 "Emiliano R. Fernández"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	aprobado
7	0720022	5279	Esc. Bas. 3.677 "Don Carlos A. López"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	aprobado
8	0720000	5263	Esc. Bas. 2.045 "Santo Domínguez"	Construcción de un bloque de 2 aulas, secretaria y dirección	aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 3284 del 14 de 07 de 2.016 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación o Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Gladys J. Alfonso Q.
arquitecta

www.mec.gov.py
dinfra.mec@hotmail.com

Ing. Carmen Núñez Bogarín
Director de Infraestructura

realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *2416/14*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Dirección de Infraestructura

Arq. Gladys Alfonso
Referente Departamento de Itapuá

Ing. German Fleitas Bogarín
Director de Infraestructura

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM - GA N°33/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 3799.
Recibido por: Marta López
Entregado por: Arq. Gladys
Fecha: 09 AGO 2016 Hora: 10:46
Firma receptor:

A: **Ing. German Fleitas Bogarín,** Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

DE: **Gladys Alfonso,** Especialista técnica
Dirección de Infraestructura

FECHA: 09-08-2016

Solicitud de aprobación de obras a ser ejecutadas con fondos de FONACIDE por la Gobernación de Itapuá en el Distrito de San Pedro del Parana - Mesa de entrada: 3284

Se remite respuesta del proyecto enviado por la **Municipalidad de San Pedro del Parana**

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	
1	0720008	16639	Col. Nac. "Prof. Luis Alberto Florentín Vigo"	Construcción de un bloque de 3 aulas, secretaria y dirección - Sshh tipo MEC.	
2	0720009	5266	Esc. Bas. Nº 2057 "Juan Manuel Paredes"	Construcción de un bloque de 2 aulas de 5.80 x 6.80	
3	0720005	5262	Esc. Bas. Nº 894 "San Miguel"	Construcción de un bloque de 2 aulas de 5.80 x 6.80	
4	0720039	5296	Esc. Bas. 3.866 "San José Obrero"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	
5	0720038	5295	Esc. Bas. 2039 "Gral. José Eduvigis. Díaz"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	
6	0720042	5299	Esc. Bas. 5.181 "Emiliano R. Fernández"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	
7	0720022	5279	Esc. Bas. 3.677 "Don Carlos A. López"	Construcción de un baño de 2.55 x 4.00– Tipo MEC	
8	0720000	5263	Esc. Bas. 2.045 "Santo Domínguez"	Construcción de un bloque de 3 aulas, secretaria y dirección	

1 Envían, planos de ubicación, planos constructivos, de detalles, planillas y especificaciones de los baños y aulas a construir. Los planos están firmados por el Profesional responsables de la Gobernación de Itapuá.
2 **La tirantearía de madera de 1ra 2"x 6" que figuran en planillas de cómputos enviadas a esta Dirección deberán ser según especificaciones técnicas del MEC.**
3 Tienen título de propiedad a favor del MEC. según micro planificación 2016
4 Están en el listado de la Micro planificación 2016

Revisado el proyecto amerita su aprobación.

Arq. Gladys Alfonso,

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de Setiembre de 2.016

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
Fecha: 15-09-16
Hora: 07:42
Nº Exp.: 57/16
Firma: ME

GOBERNACION DE ITAPUA
Secretaría de Educación y Cultura
Fecha: 14-09-16
Hora: 13:05
Nº Exp.: 3069
Firma:

Nota DI
Señor
Dr. Luis Gneiting, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Presente
Ref.: *Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

Nº	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0721016	5345	Esc.Bas.N°5.235 "Manuel Testa Dominguez"	Construcción de Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.	Aprobado
2	0721012	5341	Esc.Bas.N°3.271 "San Luis Gonzaga"	Construcción de Un Aula tipo Pre-escolar.	Aprobado
3	0721034	5363	Esc.Bas.N°2.513 "Cnel. Florentín Oviedo"	Construcción de Un Aula para Pre-escolar.	Aprobado
4	0721047	5376	Esc.Bas.N°5.239 "José Asunción Flores"	Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Nivel Medio y Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.	Aprobado
5	0721055	7802	Esc.Bas.N°15.138 "María Auxiliadora"	Construcción de Un Aula para Pre-escolar.	Aprobado
6	0721041	5370	Esc.Bas.N°4.084 "San Ramón"	Construcción de Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.	Aprobado
7	0721008	5373	Col.Nac. Sagrado Corazón de Jesús	Construcción de Dos Aulas de 5,80x 6,80.	Aprobado
8	0718003	5212	Esc.Bas.N°647 "Virgen de Caacupé"	Construcción de Tres Aulas, secretaría y Dirección.	Aprobado
9	0718001	5210	Esc.Bas.N°5.243 "Sagrada Familia"	Construcción de Tres Aulas, secretaría y Dirección.	Aprobado
10	0718020	5229	Col.Nac. San Ramón	Construcción de Dos Aulas de 5,80x 6,80.	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 4047 de fecha 19 de Agosto de 2.016 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación o Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre

07:52
05
5473
15 SEP 2016

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

NORMA B. SEGOVIA A.
ARQUITECTA

www.mec.gov.py
Ing. Wenceslao Vargas Morales
Director de Infraestructura
M.E.C.

de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
   "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 2416/14** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL*

DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Norma B. Segovia A.
Referente Departamental

Ing. Wenceslao Vargas Morales
Director de Infraestructura

MEMORANDUM NS. N°93/2.016

A: **Ing. Wencelao Vargas Morales**, Director
Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Norma B. Segovia A.**, Técnico Especialista en Infraestructura para FONACIDE Dpto. de Itapúa Norte.

FECHA: 12 de Setiembre de 2.016

REFERENCIA: **Remitir Autorizaciones Expediente N°4047 - Gobernación de Itapúa.-**

Por el presente me dirijo a Ud., a fin de remitir Autorización de las Documentaciones presentadas por la Gobernación de Itapúa, para aprobación de proyectos a la Dirección de Infraestructura, como expediente N°4047 de fecha 19/08/2016 como seguimiento de expedientes N°3283 y N°3285 de fecha 14/07/2016, de las sigts. Instituciones:

En el Distrito de San Rafael del Paraná:

1. Esc.Bas.N°6.506 "Pykasu Ygua": Construcción de Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.
   - ✓ Figura en la planilla de Microplanificación 2.016, sin necesidad. En caso de extrema necesidad solicitar su inclusión dentro de la misma, por el procedimiento correspondiente.
   - ✓ Figura con título de propiedad Privado, en planilla de Microplanificación 2016. En planillas de años anteriores como comunidad indígena con constancia del INDI. Solicitar informe a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
   - ✓ Legajo técnico completo. Con la siguiente observación: Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

     Aún no puede ser Autorizado.

2. Esc.Bas.N°5.235 "Manuel Testa Dominguez": Construcción de Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.

   Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:
   - ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 4064
Recibido: Marta López
Entregado el: 12 SET. 2016 14:27
Firma receptor:

3. Esc.Bas.N°3.271 "San Luis Gonzaga": Construcción de Un Aula tipo Pre-escolar.

   Para ser Autorizado. Con las siguientes observaciones:
   - ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.
   - ✓ Utilizar Detalle de Pizarra y mampara tipología MEC., correspondiente a esta aula.

4. Esc.Bas.N°2.513 "Cnel. Florentín Oviedo": Construcción de Un Aula para Pre-escolar.

Para ser Autorizado. Con las siguientes observaciones:

- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.
- ✓ Utilizar Detalle de Pizarra y mampara tipología MEC., correspondiente a esta aula.

5. Esc.Bas.N°5.239 "José Asunción Flores": Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Nivel Medio y Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.

Para ser Autorizados. Con las siguientes observaciones:

- ✓ En Planta de Ubicación, Girar bloque de Aula, orientar Norte – Sur.
- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.
- ✓ En baño, Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

6. Esc.Bas.N°15.138 "María Auxiliadora": Construcción de Un Aula para Pre-escolar.

Para ser Autorizado. Con las siguientes observaciones:

- ✓ En Planta de Ubicación, alinear al bloque existente, hacia el lado derecho.
- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.
- ✓ Utilizar Detalle de Pizarra y mampara tipología MEC., correspondiente a esta aula.

7. Esc.Bas.N°4.084 "San Ramón": Construcción de Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.

Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:

- ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

8. Col.Nac. Sagrado Corazón de Jesús: Construcción de Dos Aulas de 5,80x 6,80.

Para ser Autorizado. Con las siguientes observaciones:

- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.

<u>En el Distrito de Mayor Otaño:</u>

9. Esc.Bas.N°647 "Virgen de Caacupé": Construcción de Tres Aulas, secretaría y Dirección.

Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:

- ✓ Corregir Detalle de viga cumbrera, según planta estructura de techo debe ser una viga de cuatro tramos y no tres como presentan. La misma queda bajo responsabilidad del profesional firmante del proyecto.

JORMA B. SEGOVIA A.

10. Esc.Bas.N°5.243 "Sagrada Familia": Construcción de Tres Aulas, secretaría y Dirección.

Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:

- ✓ Corregir Detalle de viga cumbrera, según planta estructura de techo debe ser una viga de cuatro tramos y no tres como presentan. La misma queda bajo responsabilidad del profesional firmante del proyecto.

11. Esc.Bas.N°6.571 "San Roque González de Santa Cruz": Construcción de Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.

- ✓ Figura **Sin** título de propiedad, en planilla de Microplanificación 2016. En caso de poseer, Adjuntar constancia de ser Institución de Gestión Oficial. Solicitar Dato a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
- ✓ Legajo técnico completo. Con la siguiente observación: Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.
  Pendiente de constancia de titulación para ser Autorizado.

12. Col.Nac. San Ramón: Construcción de Dos Aulas de 5,80x 6,80.

Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:

- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.

Cabe mencionar que estos proyectos difieren de las tipologías MEC., en relación a tipo de techo a utilizar, en las mismas se implementarán techo de chapas de zinc símil tejas sobre machimbre, con las aislaciones térmicas e hidrófugas correspondiente, sobre estructura de madera y H°A°, según especificaciones Técnicas del MEC. y anexo. Todos los demás componentes del proyecto serán realizados según tipología y especificaciones técnicas del MEC.
Se considera autorizar con estas modificaciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Obs.:

- Se adjunta autorización.
- Se reitera el pedido de solicitar a la Dirección de Bienes Patrimoniales informe sobre situación de las instituciones que no poseen datos de titulación, para verificar si son de gestión oficial.

NORMA B. SEGOVIA A.
ARQUITECTA

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko aga quive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de Setiembre de 2016

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
Secretaría de Educación y Cultura
Fecha: 14-09-16
Hora: 13=05
Nº Exp.: 3068
Firma:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
Fecha: 15-09-16
Hora: 07:40
Nº Exp.: 56/16
Firma: MZ

Nota DI
Señor
Dr. Luis Gneiting, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Presente

Ref.: *Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

Nº	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0727007	5567	Esc.Bas.N°3.302 "Prof. Berta Emilia Alvarenga"	Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.	Aprobado
2	0723008	5406	Esc.Bas.N°2.602 "Virgen del Carmen"	Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección.	Aprobado
3	0723028	5426	Esc.Bas.N°2.343 "San José"	Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.	Aprobado
4	0710009	5026	Esc.Bas.N°3.293 "Mártires del Marzo Paraguayo"	Construcción de Dos Aulas de 5,80x 6,80.	Aprobado
5	0710001	5018	Esc.Bas.N°939 "Rvdo. Padre Ricardo Mush"	Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.	Aprobado
6	0710011	5028	Esc.Bas.N°940 "Emma Leonor Pereira de Paiva"	Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.	Aprobado
7	0710017	5034	Esc.Bas.N°3.290 "Prof. Mártires Delvalle Chávez"	Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.	Aprobado
8	0709009	4976	Esc.Bas.N°5.227"Virgen de Caacupé"	Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.	Aprobado
9	0709021	4988	Esc.Bas.N°3.381 "San Martín de Tours"	Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.	Aprobado
10	0709027	4994	Esc.Bas.N°2.517 "Cptán. Domingo Ortíz"	Construcción de Un Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.	Aprobado
11	0704025	4830	Esc.Bas.N°2.109 "Gral. Francisco Roa"	Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.	Aprobado
12	0704030	4835	Esc.Bas.N°2.188 "Santa Rosa de Lima"	Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 y Un Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.	Aprobado
13	0725012	5525	Esc.Bas.N°4.458 "Juan Ramón Chamorro G."	Construcción de Tres Aulas, Secretaría / Dirección y Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.	Aprobado
14	0725037	10306	Esc.Bas.N°5.914 "San Pedro"	Construcción de Un Sanitario Diferenciado de	Aprobado
15	0720023	5280	Esc.Bas.N°2.788 "Colonia Mbareté"	Construcción de Un Sanitario Diferenciado de	Aprobado
16	0725038	10307	Esc.Bas.N°5.916 "Joveré."	Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección.	Aprobado

NORMA B. SEGOVIA A.
ARQUITECTA

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez / Barrio Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Wenceslao Vargas Morales
Director de Infraestructura
M.E.C.

GOBERNACIÓN MESA
Expte Nº 5474
Fecha 15 SEP 2016 07:52
Firma 07

www.mec.gov.py
dinfra.mec@hotmail.com

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 4048 de fecha 19 de Agosto de 2.016 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación o Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. <u>Ley N° 4758/2012</u> *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
b. <u>El Decreto Reglamentario N° 10.504</u> *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
   "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, <u>estándares de calidad</u> de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de***

NORMA B. SEGOVIA
ARQUITECTA

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ed. Sudamericana

Ing. Wenceslao Vargas Morales
Director de Infraestructura
M.E.C.

www mec.gov py
dinfra.mec@hotmail.com

especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 2416/14** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Norma B. Segovia A.
Referente Departamental

Ing. Wenceslao Vargas Morales
Director de Infraestructura

MEMORANDUM NS. N°92/2.016

A: **Ing. Wencelao Vargas Morales,** Director
Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Norma B. Segovia A.,** Técnico Especialista en Infraestructura para FONACIDE Dpto. de Itapúa Norte.

FECHA: 12 de Setiembre de 2.016

REFERENCIA: **Remitir Autorizaciones Expediente N°4048 - Gobernación de Itapúa.-**

Por el presente me dirijo a Ud., a fin de remitir Autorización de las Documentaciones presentadas por la Gobernación de Itapúa, para aprobación de proyectos a la Dirección de Infraestructura, como expediente N°4048 de fecha 19/08/2016 como seguimiento de expedientes N°2.701/2.704/2.706/2.707/2.708/2.709 de fecha 22/06/2016, de las sigts. Instituciones:

1. Esc.Bas.N°3.302 "Prof. Berta Emilia Alvarenga"- Yatytay: Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.
   Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:
   - ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

2. Col.Nac. "Madre del Perpetuo Socorro" - Edelira: Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección.
   - ✓ Figura con título de propiedad en **Gestión,** en planilla de Microplanificación 2016. Adjuntar constancia de ser Institución de Gestión Oficial. Solicitar Datos a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
   - ✓ Detalle de viga cumbrera no corresponde.
   Pendiente de constancia de titulación para ser Autorizado.

3. Esc.Bas.N°2.602 "Virgen del Carmen"- Edelira: Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección.
   Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:
   - ✓ Corregir Detalle de viga cumbrera, según planta estructura de techo debe ser una viga de cuatro tramos y no tres como presentan. La misma queda bajo responsabilidad del profesional firmante del proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 4068
Recibido: Marta López
Entregado: Arq. Norma
12 SET. 2016
Firma receptor

Esc.Bas.N°7.240 "1ro. de Marzo"- Edelira: Construcción de Un Aula para Pre-escolar.
- ✓ Figura <u>Sin</u> título de propiedad, en planilla de Microplanificación 2016. En caso de poseer, Adjuntar constancia de ser Institución de Gestión Oficial. Solicitar Datos a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
- ✓ Presenta plano constructivo que corresponde a tipología MEC., detalle pizarra no corresponde, debe ser móvil, detalle de viga cumbrera no corresponde.

MEMORANDUM NS. N°92/2.016

A: **Ing. Wencelao Vargas Morales,** Director
Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Norma B. Segovia A.,** Técnico Especialista en Infraestructura para FONACIDE Dpto. de Itapúa Norte.

FECHA: 12 de Setiembre de 2.016

REFERENCIA: **Remitir Autorizaciones Expediente N°4048 - Gobernación de Itapúa.-**

Por el presente me dirijo a Ud., a fin de remitir Autorización de las Documentaciones presentadas por la Gobernación de Itapúa, para aprobación de proyectos a la Dirección de Infraestructura, como expediente N°4048 de fecha 19/08/2016 como seguimiento de expedientes N°2.701/2.704/2.706/2.707/2.708/2.709 de fecha 22/06/2016, de las sigts. Instituciones:

1. Esc.Bas.N°3.302 "Prof. Berta Emilia Alvarenga"- Yatytay: Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.
   Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:
   - ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

2. Col.Nac. "Madre del Perpetuo Socorro" - Edelira: Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección.
   - ✓ Figura con título de propiedad en **Gestión,** en planilla de Microplanificación 2016. Adjuntar constancia de ser Institución de Gestión Oficial. Solicitar Datos a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
   - ✓ Detalle de viga cumbrera no corresponde.
   Pendiente de constancia de titulación para ser Autorizado.

3. Esc.Bas.N°2.602 "Virgen del Carmen"- Edelira: Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección.
   Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:
   - ✓ Corregir Detalle de viga cumbrera, según planta estructura de techo debe ser una viga de cuatro tramos y no tres como presentan. La misma queda bajo responsabilidad del profesional firmante del proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 4568
Recibido: Marta López
Entregado por: Arq. Norma
Fecha: 12 SET. 2016 14:24
Firma receptor

Esc.Bas.N°7.240 "1ro. de Marzo"- Edelira: Construcción de Un Aula para Pre-escolar.
- ✓ Figura <u>Sin</u> título de propiedad, en planilla de Microplanificación 2016. En caso de poseer, Adjuntar constancia de ser Institución de Gestión Oficial. Solicitar Datos a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
- ✓ Presenta plano constructivo que corresponde a tipología MEC., detalle pizarra no corresponde, debe ser móvil, detalle de viga cumbrera no corresponde.

Aún no puede ser Autorizado.

5. Col.Nac. "Pirayui"- Edelira: Construcción de Dos Aulas de 7,20x720.
   - ✓ Esta institución ha sido beneficiada con Dos Autorizaciones de aulas en el 2016, en fechas 02/08/2016 y 20/01/2016, ambas a la Municipalidad de Edelira para Un Aula de 7,20x 7,20 y Dos Aulas de 5,80x 6,80 con lo que cubre el pedido de construcción de aulas nuevas registrado en la Micro 2016, registra otras necesidades como ser reparaciones y construcción de cercado y pista de formación.
   - ✓ En Planta de Ubicación, su implantación coincide con proyectos de Aulas ya autorizadas.
   - ✓ Detalle de viga cumbrera no corresponde.

   Aún no puede ser Autorizado.

6. **Esc.Bas.N°7.151 "San Antonio de Padua"- Edelira: Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.**
   - ✓ La Esc. N°7.151, Figura con título de propiedad en **Gestión**, en planilla de Microplanificación 2016. Adjuntar constancia de ser Institución de Gestión Oficial. Solicitar Datos a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
   - ✓ Legajo técnico completo.

   Pendiente de constancia de titulación para ser Autorizado.

7. **Esc.Bas.N°2.343 "San José"- Edelira: Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.**

   Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:
   - ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

8. **Col.Nac. "Santa Librada"- Edelira: Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.**
   - ✓ No Figura en la planilla de Microplanificación 2.016. En caso de extrema necesidad solicitar su inclusión dentro de la misma, por el procedimiento correspondiente.
   - ✓ Sin datos sobre título de propiedad. Solicitar informe a la Dirección de Bienes Patrimoniales.
   - ✓ Legajo técnico completo.

   Aún no puede ser Autorizado.

9. **Esc.Bas.N°3.293 "Mártires del Marzo Paraguayo"- Natalio: Construcción de Dos Aulas de 5,80x 6,80 y Un Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.**
   - ✓ Figura en la planilla de Microplanificación 2.016, para construcción de aula y **reparación de baño.**

   Para ser Autorizadas las Aulas. Con las siguientes observaciones:
   - ✓ En Planta de Ubicación, Girar bloque, orientar Norte – Sur.
   - ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.

NORMA B. SEGOVIA A.
ARQUITECTA

10. **Esc.Bas.N°939 "Rvdo. Padre Ricardo Mush" y Esc.Bas.N°940 "Emma Leonor Pereira de Paiva"- Natalio: Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.**

Para ser Autorizadas. Con las siguientes observaciones:

- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.
- ✓ Utilizar Detalle de Pizarra y mampara tipología MEC., correspondiente a esta aula.

11. **Esc.Bas.N°3.290 "Prof. Mártires Delvalle Chávez"- Natalio: Construcción de Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.**

Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:

- ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

12. **Esc.Bas.N°5.227"Virgen de Caacupé" y Esc.Bas.N°3.381 "San Martín de Tours"- C.A. López: Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.**

Para ser Autorizadas. Con las siguientes observaciones:

- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.
- ✓ Utilizar Detalle de Pizarra y mampara tipología MEC., correspondiente a esta aula.

13. **Esc.Bas.N°646 "Mcal. José Félix Estigarribia"- C.A. López: Construcción de Dos Aulas de 5,80x 6,80.**

- ✓ Figura en proyecto 822, para construcciones nuevas.

No puede ser Autorizado. Salvo mejor parecer.

14. **Esc.Bas.N°2.517 "Cptán. Domingo Ortíz"- C.A. López: Construcción de Un Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.**

Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:

- ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.
- ✓ Figura en proyecto 822, pero no para baños. Se recomienda su autorización, salvo mejor parecer.

15. **Esc.Bas.N°2.109 "Gral. Francisco Roa"- Cptán. Meza: Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 para Pre-escolar.**

Para ser Autorizado. Con las siguientes observaciones:

- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.
- ✓ Utilizar Detalle de Pizarra y mampara tipología MEC., correspondiente a esta aula.

16. **Esc.Bas.N°2.188 "Santa Rosa de Lima"- Cptán. Meza: Construcción de Un Aula de 5,80x 6,80 y Un Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.**

Para ser Autorizadas. Con las siguientes observaciones:

- ✓ En Planta de Ubicación, Girar bloque, orientar Noreste - Suroeste.
- ✓ Utilizar Detalle de viga cumbrera tipología MEC., correspondiente a esta aula.

NORMA B. SEGOVIA A.
ARQUITECTA

- ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

17. **Esc.Bas.N°4.458 "Juan Ramón Chamorro G."- Alto Verá: Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección y Sanitarios Diferenciados de 4,40x 6,15.**

Para ser Autorizados. Con las siguientes observaciones:

- ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.
- ✓ En Planta de Ubicación, Girar bloque, orientar Noreste – Suroeste.
- ✓ Corregir Detalle de viga cumbrera, según planta estructura de techo debe ser una viga de cuatro tramos y no tres como presentan. La misma queda bajo responsabilidad del profesional firmante del proyecto.

18. **Esc.Bas.N°5.914 "San Pedro" y Esc.Bas.N°2.788 "Colonia Mbareté" - Alto Verá: Construcción de Un Sanitario Diferenciado de 4,40x 6,15.**

Para ser Autorizados. Con la siguiente observación:

- ✓ Caños de desagüe cloacal tendrán 2% de pendiente.

19. **Esc.Bas.N°5.916 "Joveré."- Alto Verá: Construcción de Tres Aulas, Secretaría y Dirección.**

Para ser Autorizado. Con la siguiente observación:

- ✓ Corregir Detalle de viga cumbrera, según planta estructura de techo debe ser una viga de cuatro tramos y no tres como presentan. La misma queda bajo responsabilidad del profesional firmante del proyecto.

Cabe mencionar que estos proyectos difieren de las tipologías MEC., en relación a tipo de techo a utilizar, en las mismas se implementarán techo de chapas de zinc símil tejas sobre machimbre, con las aislaciones térmicas e hidrófugas correspondiente, sobre estructura de madera y H°A°, según especificaciones Técnicas del MEC. y anexo. Todos los demás componentes del proyecto serán realizados según tipología y especificaciones técnicas del MEC. **Se considera autorizar con estas modificaciones, salvo mejor parecer.**

Atentamente.

- Obs.: Se adjunta autorización.
- Se reitera el pedido de solicitar a la Dirección de Bienes Patrimoniales informe sobre situación de las instituciones que no poseen datos de titulación, para verificar si son de gestión oficial.

NORMA B. SEGOVIA A.
ARQUITECTA